



ECUADOR

FARM

Sembramos sostenibilidad, cosechamos rentabilidad



AGROconCIENCIA

Fondos concursables que impulsan un futuro sin plaguicidas peligrosos en la agricultura



¿Qué es este FONDO CONCURSABLE?



Es un financiamiento no reembolsable del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el marco del proyecto “Financiación de la Reducción y Gestión de los Agroquímicos (FARM) en Ecuador”, junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), que busca apoyar a iniciativas relacionadas a la **producción e investigación** en banano, maíz, flores como prioritarios y abierto a otros cultivos, a nivel nacional.



Este proceso se rige por principios de

transparencia, responsabilidad y compromiso.



Además, pretende fomentar la igualdad de oportunidades con enfoque de género e intergeneracional, promover la participación e inclusión efectiva.

¿Qué buscamos con estos FONDOS?



“Reducir el uso de plaguicidas peligrosos”



“Facilitar el acceso a conocimientos, insumos, tecnologías y otros servicios que apoyen a los/as agricultores/as en la transición hacia sistemas de producción sostenibles”



“Promover la investigación y acción participativa en agroecología”

¿Qué tipo de proyectos pueden aplicar?

Proyectos o emprendimientos relacionados con:



“Producción agrícola sostenible”



“Innovación para la reducción de uso de plaguicidas”



“Investigación y/o transferencia de conocimiento /tecnología”



¿Quiénes pueden participar?

“Organizaciones comunitarias, organizaciones de productores, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas”



“La academia y centros de investigación, por medio del trabajo colaborativo en vinculación con la comunidad para la implementación de proyectos de innovación y/o transferencia de conocimiento /tecnológica”



“ONG, siempre en asociación con organizaciones comunitarias o de productores vinculadas a la producción e investigación”



“Organizaciones de productores vinculadas a instituciones públicas”



¿Qué duración deben tener los proyectos?

El proyecto debe ser ejecutable en un período de hasta **12 meses**

¿Cuál es el presupuesto?

Se financiarán proyectos de hasta **USD 50.000**. Cada iniciativa deberá garantizar al menos el **50%** de contraparte que puede ser en efectivo o en especies

¿Cómo y hasta cuándo aplicar?

Primera etapa:
Recepción de la idea de proyecto, nota conceptual, a través del registro en el siguiente formulario:



Presentación de ideas de proyectos:

4 de mayo

Solicitud de información adicional:

18 de mayo

Evaluación de ideas de proyectos:

1 de junio

Formulación de proyectos:

1 de julio

Comité de selección:

11 de julio